

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

### COMPAÑÍA AXXISDIA S.A.

Siendo las 09h00 del día viernes 22 del mes de febrero del 2019, en la Sala de Sesiones de la Compañía AXXISDIA S.A. ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: HOSPIFUTURO representada por el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño con 1'772,753 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, por un valor total de un millón setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América; El señor Doctor Guido Idrovo Murillo con 1,562 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, por un valor total de mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, El señor Doctor Gil Bermeo Sevilla con 1,562 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, por un valor total de mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Doctor Guido Idrovo Murillo y como secretario el Gerente General, Ingeniero Jaime Alberto Andrade Cabrera.

El Presidente requiere al Gerente General que constate el quorum, quien a su vez comenta que está presente el 100% del capital social de la Compañía; lo cual constituye quorum estatutario para que los accionistas puedan reunirse en primera convocatoria y resolver los temas que constan en la convocatoria.

Se deja constancia de la presencia del Contador de la compañía AxxisDia S.A., el Doctor Gustavo Pazmiño, y del abogado Dr. Dennis Fletcher.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de universal, e instruye se pase a tratar el Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver respecto al informe del Gerente General, referente al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver respecto al informe del Comisario, referente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver respecto al informe de Auditoría Externa año 2018.
4. Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2018.
5. Resolver respecto a los resultados del ejercicio económico año 2018.
6. Informe del proceso de fusión por absorción de AXXISDIA hacia HOSPIFUTURO.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, y pasan a tratarlo tomando las siguientes resoluciones:

**1.- Informe de Gerente General por el año 2018:** Toma la palabra el señor Gerente General y proceda a dar lectura a su informe referente a las actividades de la compañía por el año 2018. Los accionistas sugieren que para los próximos informes se incluya el detalle de recomendaciones y acciones que se implementaran para los puntos que requieren atención directa del Gerente General, con soluciones efectivas que permitan tener



CERTIFICADO: SC-CER266309

Parte de:



indicadores de gestión medibles y comparables. Luego de algunas preguntas por parte de los accionistas, resuelven aprobar el informe por unanimidad

**2.- Informe del Comisario por el año 2018:** Se procede a dar lectura al informe que presenta el señor comisario principal por el ejercicio económico del año 2018. No se observan errores, omisiones o faltas cometidas a algún organismo o ente de control, dentro de la actual gestión de la compañía. Los accionistas por unanimidad aprueban el informe que presenta el Comisario de la compañía.

**3.- Informe de Auditoria Externa por al año 2018:** Se procede a leer el informe entregado por la firma de Auditoria Externa PAEZ & FLORENCIA, el mismo que basado en análisis de los Balances, tienen una opinión sin salvedades. No obstante, en el control interno, se realizan algunas recomendaciones para mejorar aspectos administrativos, contables, habituales en toda Gestión.

Los accionistas por unanimidad aprueban el informe de auditoría externa que presenta la firma Paez & Florencia por el ejercicio económico del año 2018.

**4.- Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2018:** Luego de un análisis y puesto en conocimiento de los señores accionistas los Balances del periodo enero-diciembre 2018, Los accionistas por unanimidad aprueban los balances y estados financieros del ejercicio económico del año 2018.

**5.- Resolver respecto a los resultados del ejercicio económico año 2018:** Toma la palabra el Secretario y comenta a la junta que, en ejercicio económico 2018, se ha generado una utilidad antes de Impuestos por el valor de \$ 193,766.00, y, sugiere se pague el valor causado de Impuesto a la Renta y que se destine el 10% del valor de utilidad para la Reserva Legal y la diferencia sea distribuida entre los accionistas de acuerdo al porcentaje de participación en la compañía de cada uno de ellos. Los accionistas por unanimidad aprueban la moción. Se instruye al departamento contable efectuar los registros contables necesarios, y, emitir los cheques que corresponda por el pago de utilidades a los accionistas, en cuanto la liquidez de la compañía lo permita.

**6.- Informe del proceso de fusión.-** El abogado Dennis Fletcher, informa los trámites que se vienen realizando ante el Registro Mercantil para lograr conservar el aumento de Capital pero corrigiendo la forma, es decir a través de aporte en especie por parte de su socio HOSPIFUTURO, y no a través de los Activos Fijos que inicialmente se habían contemplado y era erróneo su utilización para un aumento. Valor ya observado por Auditoria Externa.

Realizar los ajustes contables que sean necesarios en ambas empresas, a fin de que, cuando se suscriba la escritura de fusión, se debe presentar un balance individual de cada compañía y 1 balance consolidado.

Los ajustes que se requiera deberán ser aprobados por las Juntas de Accionistas de ambas compañías. Al finalizar el proceso, el RUC de la compañía AXXISDIA S.A. cancelará, y el Gerente General de HOSPIFUTURO prevalecerá en el cargo por el plazo que hubiere sido designado.

Como resultado de la fusión, HOSPIFUTURO absorberá todos los Activos, Pasivos y Patrimonio de AXXISDIA. Se efectuará un proceso de subrogación patronal ante el IESS y el Ministerio del Trabajo, de esta manera los trabajadores no pierden ningún derecho adquirido, solo cambian de patrono por el proceso de absorción.

En relación a los derechos de propiedad intelectual sobre la marca AXXISDIA, la compañía HOSPIFUTURO, podrá continuar usando las marcas Axxis Dia y Axxis Cirugia. Una vez concluido el proceso de fusión, se notificará al IEPI con el cambio de titular de los derechos de las referidas marcas.

Se deja constancia que en mayo del 2019, vence el plazo por el cual fue otorgado el permiso de funcionamiento de AXXISDIA con el MSP y no deberá renovarlo, ya que será HOSPIFUTURO con todas sus áreas incluyendo los Quirófanos quienes deberán solicitar el permiso de funcionamiento como Hospital de

Especialidades para el año 2019. Se adjuntara una escritura pública de AXXISDIA, dando inicio a la fusión en la superintendencia de Compañías.

El presidente de la Junta concede unos minutos de receso para proceder a redactar el Acta, la misma que es suscrita por todos los accionistas.

Agotado el Orden del día se levanta la sesión siendo las 11h00.



Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño  
Representante Legal HOSPIFUTURO S.A.  
ACCIONISTA AXXISDIA S.A.



Dr. Guido Idrovo Murillo  
PRESIDENTE DIRECTORIO AXXIS DIA S.A.  
ACCIONISTA AXXISDIA S.A.



Dr. Gil Bermeo Sevilla  
ACCIONISTA AXXISDIA S.A.



Ing. Jaime Andrade Cabrera  
Secretario de la Junta Ordinaria  
GERENTE GENERAL AXXISDIA S.A.



CERTIFICADO: SC-CER266309

Parte de:

